



DECRETO : 1057

MAT : APRUEBA MODIFICACION A
NIVEL INTERNO DE
ASIGNACION DE PRESUPUESTO

Chillán Viejo, 06 MAY 2011

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios, Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

- Orden de Pedido N° 86/04.05.2011 del Director de Obras Municipales en la que solicita reposición cierre perimetral para el Registro Civil de Chillán Viejo.
- Situación presupuestaria de gastos desde el 01.01.2011 hasta el 04.05.2011 en la que se señala la disponibilidad presupuestaria en el Subtitulo 06 correspondiente a "Mantenimiento y Reparaciones"
- Que la cuenta 22 06 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" en la que corresponde imputar el gasto se encuentra deficitaria
- La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas a nivel de asignación.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la modificación del Presupuesto Municipal a nivel interno de asignación, en los términos que se indican a continuación:

A).- TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (M\$)
ITEM	SUBT	ASIG		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
		003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	300
Total Disminución de Gastos				300

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (M\$)
ITEM	SUBT	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
		001/010	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	300
Total Aumento de Gastos				300

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / MGGB / RCC / PAQ / mvh

Distribución: Secretaría Municipal, D.A.F., SECPLA, D.O.M., Contabilidad y Presupuesto.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL